



TRELEW, 14 MAY 2014

VISTO:

La Nota N° 038/14 SI de la Secretaría de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 038/14 la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida remite nota del docente Mauro Cesetti Roscini, en la que solicita formalizar la incorporación de la Lic. Cintia Anabella GOICOECHEA como miembros de la Unidad de Ejecutora del PI: "Economía, asociatividad y desarrollo económico local: desempeños de pequeños productores y empresarios asociados en el noreste del Chubut", a partir del inicio del proyecto, el 01 de Abril de 2013.

Que no existen objeciones que formular.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 32/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la **incorporación** de la **Lic. Cintia Anabella GOICOECHEA** como **Miembro en la Unidad Ejecutora** del Proyecto de Investigación titulado: "*Economía, asociatividad y desarrollo económico local: desempeños de pequeños productores y empresarios asociados en el noreste del Chubut*", cuyo Director es el Lic. Mauro Cesetti Roscini, a partir del 01 de Abril de 2013.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 061/14

CDFCE.-